



RESOLUCIÓN EXENTA CORE Nº 23,

**APRUEBA ACUERDOS SESIÓN
ORDINARIA Nº 20 DEL 18.10.2016.**

COPIAPÓ, 24 OCT 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.882 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2016; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 020 de fecha 18 de octubre de 2016; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum Nº 91 del 20 de octubre de 2016; en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional Nº 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7º del artículo de la Ley Nº 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria Nº 020 de fecha 18 de octubre de 2016- certificada por el Secretario Ejecutivo- el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADO los acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama – en su texto expreso- en la Sesión Ordinaria Nº 020 de fecha 18 de octubre de 2016, en el siguiente tenor:

**ACUERDOS SESION ORDINARIA Nº 20 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2016
DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°20** de fecha 18 de Octubre del 2016, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Freddy Arancibia Figueroa, Raúl Ardiles Ramírez, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Yasna Del Portillo Godoy, Fernando Ghiglino Pizarro, Francisco Madero Santana, Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Luis Ruíz Valenzuela, Juan Santana Castillo, Ruth Vega Donoso y Gabriel Manquez Vicencio**, resultando 14 en total y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N°1

Aprobar Acta de Sesión Ordinaria N°19 de fecha 04 de Octubre del 2016.

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°2

Aprobar la tabla de distribución de recursos expresada en porcentaje del programa "Pavimentación Participativa - 2016", de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Atacama, propuesta por la Comisión de Inversiones, quedando de la siguiente forma la distribución porcentual de las provincias:

Provincia de Chañaral	27.32	%
Provincia de Copiapó	41.09	%
Provincia de Huasco	31.59	%

Se deja constancia de que la tabla de distribución y su detalle se encuentra adjunta a la presente acta.

Votación

A Favor : 13 Votos
Rechazo : 01 Votos (Consejero Sergio Bordoli)

Acuerdo N°3

Aprobar la modificación de las fechas de Reuniones Plenarias del próximo mes de noviembre, estableciéndose el siguiente calendario:

1° Pleno 08 de Noviembre de 2016 (donde se sesionará en la Provincia del Huasco).

2° Pleno 22 de Noviembre de 2016.

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°4

Aprobar la asistencia del Consejero Francisco Madero Santana a invitación cursada por el intendente Regional para participar en representación del Gobierno Regional de Atacama en la XLV reunión Grupo Técnico Mixto Chileno-Argentino. Dicha actividad se

llevara a cabo el 21 de Octubre del año en curso, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°5

Aprobar la asistencia de los Consejeros Freddy Arancibia Figueroa, Raúl Ardiles Ramírez, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Yasna Del Portillo Godoy, Fernando Ghiglino Pizarro, Francisco Madero Santana, Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Luis Ruíz Valenzuela, Juan Santana Castillo, Ruth Vega Donoso y Gabriel Manquez Vicencio, a invitación del Intendente Regional para participar del comité de integración ATACALAR 2016 los días 27 y 28 de Octubre del presente año.

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°6

Aprobar la asistencia del Consejero Freddy Arancibia Figueroa a invitación del Intendente para participar de la ceremonia de lanzamiento de proyecto FIC-FNDR "Aumento de capital humano avanzado en la Región de Atacama en temas de interés regional" actividad a realizarse el 20 de Octubre del 2016, en dependencias de la Universidad de Atacama.

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°7

Aprobar la asistencia de los Consejeros Fernando Ghiglino Pizarro, Ruth Vega Donoso, Juan Santana Castillo y Rodrigo Rojas Tapia a invitación del Intendente Regional para participar en la ceremonia de lanzamiento de proyecto FIC-FNDR "Diseño e implementación de un Programa de acuicultura a pequeña escala (APE)". La actividad se llevará a efecto a las 11:00 hrs del día 25 de Octubre del año en curso, en el Centro de Investigación Marina, ubicado en Punta Fernandez s/n, sector el Morro, Bahía Inglesa, comuna de Caldera.

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°8

Aprobar la asistencia de los Consejeros Regionales Javier Castillo Julio, Gabriel Manquez Vicencio, Yasna Del Portillo Godoy, Manuel Reyes Cuello, Raúl Ardiles Ramírez, Luis Ruiz Valenzuela, Amada Quezada Araya y Juan Santana Castillo a invitación de la FACSO, Universidad de Chile y del Departamento de Trabajo Social de misma casa de estudios, para participar de un seminario gestión regional y políticas alternativas denominado "Los Marxismos del siglo XXI". Actividad a realizarse el 27 y 28 de Octubre del presente año, en la Biblioteca de Santiago.

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°9

Aprobar la asistencia de los Consejeros Regionales Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Yasna del Portillo Godoy, Raúl Ardiles Ramírez, Luis Ruiz Valenzuela, Javier Castillo Julio, y Gabriel Manquez Vivencio a invitación del Consejo Regional de Arica- Parinacota para participar de una reunión técnica para realizar análisis

comparativos en relación a la Comisión de Transporte de dicho Consejo y a la utilización de los fondos asignados por la *Ley Espejo*. Dicha reunión se realizara el 25 de octubre del 2016 en la ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota.

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°10

Aprobar propuesta presentada por la Bancada Comunista sobre oficiar al Intendente para que retire del mármol de Honor el nombre del Ex Intendente Juan Emilio Cheyre, esto tras conmemorarse el día lunes 17 de octubre un aniversario más del paso de la caravana de la Muerte en Atacama y considerando que el Sr. Cheyre se encuentra procesado en calidad de cómplice por el ministro Mario Carroza, por su responsabilidad en quince homicidios calificados, en el marco del paso de la comitiva militar dirigida por el general Sergio Arellano Stark en el regimiento Arica de La Serena.

Votación

A Favor : 09 Consejeros
Abstención : 03 Consejeros (F. Ghiglino, S. Bordoli y A. Quezada)
Rechazo : 02 Consejeros (F. Arancibia y R. Ardiles)

Acuerdo N°11

Aprobar oficiar al Intendente Regional para rectificar en el Marmol de Honor el nombre del Ex Intendente Raúl Turres (1971-1973), pues en dicho mármol aparece escrito como "Raúl Torres".

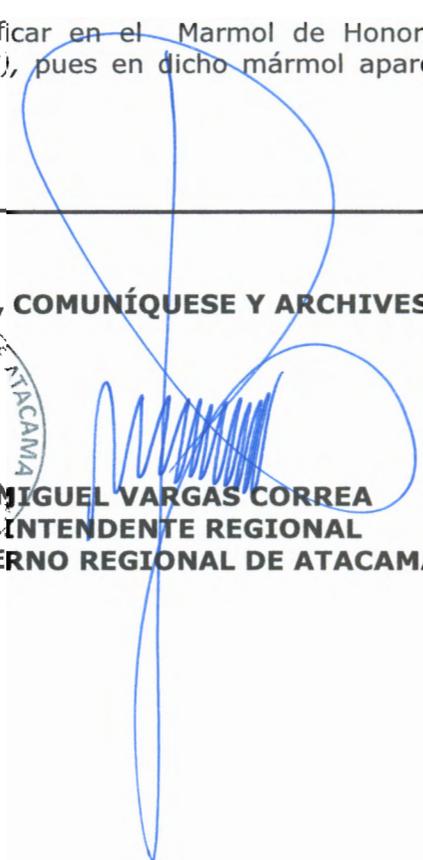
Votación

Aprobado de forma unánime

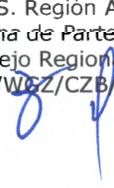
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefa División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- MVC/WBZ/CZB/vag
- 

"Programa de Pavimentación Participativa - 2016"

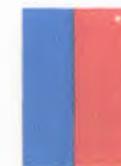


TABLA DISTRIBUCION DE RECURSOS EXPRESADA EN %.

ago-16

PROVINCIA COMUNA	Déficit Pavim. (%)	Cobertura		Déficit Pavimento Respecto AP - ALC.	Censo Pobl. (hab) 2002	NP de Pobres	PONDERACION			DISTRIB RECURSOS (%)
		A.P. %	Alcant. %				0,45 DISTRIB. S/DEF.PAV.	0,25 DISTRIB. S/POBL.	0,3 DISTRIB. S/POBL.	
CHAÑARAL										
Chañaral	12,43%	98,40%	94,50%	11,74%	13.543	3.237	9,39%	1,33%	2,19%	12,91%
D. Almagro	15,06%	99,40%	92,70%	13,96%	18.589	2.082	11,17%	1,83%	1,41%	14,41%
TOTAL PROVINCIA DE CHAÑARAL										27,32%
COPIAPO										
Copiapó	2,03%	99,90%	97,60%	1,98%	129.091	23.236	1,58%	12,69%	15,71%	29,98%
Caldera	8,61%	99,80%	77,60%	6,68%	13.734	1.813	5,35%	1,35%	1,23%	7,92%
T. Amarilla	0,82%	97,50%	90,10%	0,74%	12.888	1.959	0,59%	1,27%	1,32%	3,19%
TOTAL PROVINCIA DE COPIAPO										41,09%
HUASCO										
Vallenar	5,84%	99,90%	99,20%	5,80%	48.040	10.425	4,64%	4,72%	7,05%	16,41%
Freirina	4,72%	99,00%	79,70%	3,76%	5.666	929	3,01%	0,56%	0,63%	4,19%
Huasco	12,75%	99,70%	90,90%	11,59%	7.945	485	9,27%	0,78%	0,33%	10,38%
Alto del Carmen	0,00%	88,80%	5,50%	0,00%	4.840	203	0,00%	0,48%	0,14%	0,61%
TOTAL PROVINCIA DE HUASCO										31,59%
TOTALES				56,26%	254.336	44.389				100,00%

UPU - Mivvu Atacama

